Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: REINALDO GOMEZ JIMENEZ
DIRECCIÓN: Condominio Malibú Carrera 13 No. 200-127, Torre 1 Apto 1602, barrio Aranzoque
CELULAR: 300-2214195
Correo Electrónico: regomez@defensoria.edu.co
3 de diciembre de 2025
CD-DP-3571-2025

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Estimado/a Sonia Roció Jaime Reyes,

Por medio de la presente, yo, Reinaldo Gómez Jiménez], identificado con cédula de ciudadanía número 91.070.024 de San Gil, en mi calidad de contratista bajo el contrato número [CD-DP-3571-2025 suscrito el día 01 de septiembre 2025, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el [periodo comprendido del 01 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2025.
Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

1. Asistir a todas las audiencias asignadas por reparto y programadas con anterioridad por los despachos judiciales
2. Cumplir con los turnos en la Regional para brindar asistencias técnicas a los usuarios
3. Mantener actualizado las actuaciones procesales para incluirlas en el informe de ejecución mensual de diciembre de 2025.
4. Mantener al día el pago de seguridad social.
5. Realizar la respectiva depuración de la carga procesal.
6. Presentar el informe de ejecución mensual y estadístico en el término establecido y notificado al correo institucional.
7. Desarrollar las actuaciones teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de prestación de servicio establecidos por la Dirección Nacional de Defensoría Pública.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.
Se firma a los tres (03) días del mes de diciembre del 2025 Atentamente,

REINALDO GÓMEZ JIMENEZ
Cédula Ciudadanía 91.070.024 San gil

Visto Bueno supervisor contractual

Sonia Rocío Jaime Reyes
Profesional Administrativo y de gestión grado 19
Regional Santander